



Ayuntamiento

SOTO DE LA VEGA

C.I.F.: P - 2416900 - E • C.P.: 24768 • (León)

Plaza Mayor, Nº 1
Teléfonos: 987 65 40 11
Fax: 987 65 41 33

ANUNCIO

Aprobada inicialmente por el Pleno de esta Corporación, reunido en sesión extraordinaria de fecha 12 de noviembre de 2010 la modificación puntual de las Normas Urbanísticas Municipales (nº 5), redactada por el Sr. Arquitecto D. Carlos Anta Arias y promovida por este Ayuntamiento y que pretende la modificación de los siguientes artículos:

Artículo 134 punto 6 referido a las características constructivas de los cerramientos de parcela en la Zona de Uso Global RESIDENCIAL MANZANA CERRADA se pretende permitir el cierre opaco hasta 2 metros de altura en los linderos laterales y posterior y obligando al cierre opaco a 2,4 m de altura en la alineación exterior o fachada.

Artículo 162 punto 4: Se pretende modificar la superficie de la Parcela mínima de la categoría de SUELO RÚSTICO, ESPECIALMENTE PROTEGIDO, AGROPECUARIO (SR/EP/A) pasando de 3.000,00 m² a 800 m²; en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 52.2 de la Ley y 155 del Reglamento de urbanismo de Castilla y León, se abre un período de información pública por término de un mes, contado a partir de la última de las publicaciones del presente anuncio, las cuales se efectuaran en el B.O. de Castilla y León, B.O. de la Provincia y en un diario de difusión provincial.

El expediente completo estará a disposición de los interesados en las dependencias municipales durante el período de información pública indicado, a efectos de examen y alegaciones.

Soto de la Vega, a 12 de noviembre de 2010.

EL ALCALDE,

Lorenzo Callejo Miguelez.